



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIV

Morelia, Mich., Viernes 28 de Febrero de 2020

NÚM. 57

### CONTENIDO

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

##### DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promovido por Metrofinanciera, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, frente a Janeth Isabel Casimiro Diaz(sic) y Patricio Fabian(sic) Agustin(sic) Cuin(sic)..... 1
- J.S.C.H. Promueve Proyectos Adamantine, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, frente a Octavio Valdez Gaona..... 2
- J.S.C.H. Promueve BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, frente a Dora Luz Orozco Torres..... 3

##### DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

- D.J.V. Llamamiento a Carlos Alberto Ortiz Miranda, sobre declaración de muerte de Carlos Alberto Ortiz Miranda, promueve Rodolfo Ortiz Nolasco..... 3

##### AD-PERPETUAM

- Cirila González Torres..... 4
- Ramiro García González..... 4
- Manuel Gomez(sic) Santibañez(sic)..... 5
- Román Hernández Torres..... 5

##### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**  
Ing. Carlos Herrera Tello

**Director del Periódico Oficial**  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 625/2018, promovido por METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, este a su vez en cuanto apoderado jurídico de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, DIVISIÓN FIDUCIARIA, frente a JANETH ISABEL CASIMIRO DIAZ(sic) y PATRICIO FABIAN(sic) AGUSTIN(sic) CUIIN(sic), se señalaron las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 23 veintitres de marzo del año 2020 dos mil veinte, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien hipotecado que a continuación se describe:

Lote 1.

N°. Oficial 86.

Calle El Gayabito.

Área construida, 53.22 metros cuadrados.

Porcentaje s/lote, 8.3333%.

Porcentaje s/manzana, 2.8081%

Superficie de área común, 21.72 metros cuadrados.

Área, medidas y colindancias de este lote sobre el cual se desplantan 12 viviendas:

Lote, 442.80 metros cuadrados.

Noroeste, 54.00 Ml(sic), con banquetta de por medio a la avenida Las Garzas;

Sureste, 54.00 Ml(sic), con banquetta y cajones de estacionamiento de por medio a la calle El Gayabito;

Noreste, 8.20 Ml(sic), con lote #3, de la manzana #42; y,

Suroeste, 8.20 Ml(sic), con banquetta de por medio a la calle El Guayabito.

Área, medidas y colindancias del cajón de estacionamiento para la vivienda.

Noroeste, 2.40 Ml(sic), con banquetta de por medio al lote #1, de la manzana #41;

Sureste, 2.40 Ml(sic), con la calle El Guayabito;

Noreste, 5.00 Ml(sic), con cajón de estacionamiento de la vivienda #90; y,

Suroeste, 5.00 Ml(sic), con cajón de estacionamiento de la vivienda #82.

Superficie donde se desplanta la vivienda, 36.90 metros cuadrados.

Superficie del cajón de estacionamiento, 12.00 metros cuadrados.

Superficie total de la vivienda #86, 48.90 metros cuadrados. Linderos, medidas y colindancias en planta baja de la vivienda:

Noroeste, 4.50 Ml(sic), con banquetta de por medio a la Av. Las Garzas;

Sureste, 4.50 Ml(sic), con banquetta de por medio a área

verde municipal;

Noreste, 8.20 Ml(sic), con la constructiva de la vivienda #90; y,

Suroeste, 8.20 Ml(sic), con muro común de la vivienda #82. Linderos, medidas y colindancias en planta baja de la vivienda:

Noroeste, 4.50 Ml(sic), con banquetta de por medio a la Av. Las Garzas;

Sureste, 4.50 Ml., con banquetta de por medio a área verde municipal;

Noreste, 8.20 Ml(sic), con la constructiva de la vivienda #90; y,

Suroeste, 8.20 Ml(sic), con muro común de la vivienda #82. Arriba, con loza de azotea.

Abajo, con losa de cimentación.

Casa habitación dúplex anteriormente descrita consta de: Planta baja, sala-comedor, cocina, patio de servicio, escalera. Planta baja(sic), escalera a vestíbulo, baño completo y recamara.

Con un valor de \$319,500.00 Trescientos diecinueve mil quinientos pesos 60/100 moneda nacional.

Sirviendo de base para el remate el valor asignado al inmueble antes mencionado, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convocándose licitadores mediante la publicación de un edicto por tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 11 once de febrero de 2020.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jose(sic) Jesus(sic) Baltazar Garcia(sic).

40101107268-18-02-20

52-57-62

## EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

### CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 1042/2010, promovido por PROYECTOS ADAMANTINE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, frente a OCTAVIO VALDEZ GAONA, se señalaron las 11:00 once horas del día 31 treinta y uno de marzo del año en curso, para la

celebración de la audiencia de remate en su PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Casa habitación en condominio horizontal número 523 interior –B-C/acceso con privada –B- número 45, ubicada en la calle Juan José Tablada, del fraccionamiento denominado Condoplaza los Alcatraces, en esta ciudad, la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 9.80 metros, que es su frente con área común de servicio vehicular del propio condominio;

Al Sur, 9.84 metros, con la calle Juan José Tablada;

Al Oriente, 28.07 metros, con lote C; y,

Al Poniente, 27.46 metros, con propiedad del señor Ricardo Romero Polanco.

Con una superficie de 277.41 metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la suma de \$3'205,958.26 (Tres millones doscientos cinco mil novecientos cincuenta y ocho pesos 26/100 M.N.), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, ordenándose la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la Entidad, en los estrados de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

Morelia, Michoacán, a 7 siete de febrero del año 2020 dos mil veinte.- La Secretaria del Juzgado.- Lic. Fabiola Jimenez(sic) Balleño.

40151125206-25-02-20

57-62-67

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

SEGUNDAALMONEDA.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 306/2015, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, frente a DORA LUZ OROZCO TORRES, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Una fracción de predio urbano con la construcción que contiene, destinada a casa habitación, ubicada con frente a la calle Plan de Agua Prieta, número 41 cuarenta y uno, que forma parte del lote 9 nueve, manzana 8 ocho, zona 4 cuatro, colonia Tierra y Libertad, de esta ciudad; inscrita en el

Registro Público de la Propiedad Raíz y de Comercio en el Estado, bajo el número 7 siete, tomo 3624 tres mil seiscientos veinticuatro, de fecha 1 uno de julio de 2011 dos mil once.

Sirviendo como base del remate la cantidad de \$986,413.50 Novecientos ochenta y seis mil cuatrocientos trece pesos 50/100 moneda nacional, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

La audiencia de remate en su SEGUNDA ALMONEDA, tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 2 dos de abril del año en curso.

Convóquense postores a la misma, mediante la publicación de 1 un edicto con 7 siete días de anticipación a la audiencia, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Uruapan, Michoacán, 29 veintinueve de enero de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Alejandra Guadalupe González Carmona.

44100027987-25-02-20

57

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Familiar.- Morelia, Mich.

LLAMAMIENTO A: CARLOS ALBERTO ORTIZ MIRANDA.

En autos de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, 714/2018, que sobre declaración de muerte de CARLOS ALBERTO ORTIZ MIRANDA, promueve RODOLFO ORTIZ NOLASCO, por conducto de su apoderado jurídico, se dictó el siguiente:

AUTO NOTIFICABLE.

«Morelia, Michoacán, a 31 treinta y uno de octubre de 2019 dos mil diecinueve... se publique un extracto de la demanda que sobre declaración de muerte respecto del señor Carlos Alberto Ortiz Miranda, promovió el apoderado jurídico de Rodolfo Ortiz Nolasco; ello, durante tres meses, con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en los principales periódicos de esta ciudad...».

«...CUARTO. Y es el caso de que el día 16 de mayo del año 2010 dos mil diez, salió como de costumbre a trabajar y desde entonces no se ha vuelto a ver, pese a que hicieron las indagaciones correspondientes dentro de su círculo de

trabajo y de amigos, en búsqueda de algún dato que les permitiera dar con el paradero de Carlos Alberto, sin resultados positivos. QUINTO. En razón de lo anterior y como parte de la preocupación de la familia, su tía Ma. Erika Miranda Velázquez, denunció su desaparición a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, en la Sub Procuraduría Morelia, dependiente de dicha dependencia, habiendo narrado respecto a tal hecho en la denuncia por comparecencia A.D. 223/2011-XII, que por la actividad de Carlos Alberto Ortiz Miranda, las ausencias cortas eran normales, sin embargo desde la última vez que se le vio y la fecha de la presentación de la denuncia habían transcurrido aproximadamente once meses, tiempo suficiente para pensar que algo mal le había sucedido a su pariente; denuncia presentada el 17 de febrero del año 2011 dos mil once... Ahora bien por ser necesaria la administración y gestión de los distintos asuntos en los que están inmersos los derechos y obligaciones del hijo de mi mandante, es que se tramita el juicio para que mediante sentencia ejecutoriada se decrete la presunción de muerte de Carlos Alberto Ortiz Miranda...».

Publíquese el presente durante tres meses, con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en los principales periódicos de esta ciudad.

Morelia, Michoacán, a 11 de noviembre de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial.- Lic. Laura Vega Soria.

40151105904-19-02-20

57

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

#### SE CONVOCAN OPOSITORES.

Auto fecha 31 octubre 2019, admitió trámite, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuum, expediente número 1228/2019, promueve CIRILA GONZÁLEZ TORRES, suplir título escrito dominio predio rústico denominado «Las Peñas», ubicado población del Cobrero, Municipio Coeneo, Michoacán, mide y linda:

Oriente, siete líneas rectas sur a norte, primera, 9.94 metros, segunda, 42.11 metros, tercera, 41.32 metros, cuarta, 158.02 metros, quinta, 93.22 metros, sexta, 6.49 metros, séptima, 2.18 metros, Daniel González Valensia(sic);

Poniente, cuatro líneas rectas sur a norte, primera, 105.25

metros, segunda, 142.01 metros, tercera, 85.51 metros, cuarta, 4.45 metros, Florencio Tzintzun López;

Norte, seis líneas semirrectas oriente a poniente, primera, 3.79 metros, segunda, 2.82 metros, tercera, 4.08 metros, cuarta, 14.26 metros, quinta, 7.01 metros, sexta, 14.61 metros, Daniel González Valensia(sic); y,

Sur, 40.16 metros, José Martínez Herrera.

Superficie 01-39-60.97 Has.

Publíquese presente edicto término de 10 días, en los estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar ubicación inmueble, convocando opositores a tramitación estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Juzgado de autos.

Zacapu, Michoacán, 8 noviembre 2019.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Aida Teresita Jurado Vargas.

40151112933-20-02-20

57

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

#### CONVÓQUESE OPOSITORES:

En esta fecha, se tuvo a RAMIRO GARCÍA GONZÁLEZ, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, registrándose con el número 1256/2019, respecto del:

Predio urbano sin número, con casa habitación ahí construida, ubicado sobre la calle Jacinto Rico, de la tenencia de Jéruco, Municipio de Cuitzeo, Michoacán, que señala el promovente, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 105.90 metros, con Elsa Contreras Rico;  
Al Sur, 107.65 metros, con Leovigilda y/o Leobigilda Ojeda Zizumbo;  
Al Oriente, 7.70 metros, con calle Jacinto Rico; y,  
Al Poniente, 6.30 metros, con Jacinto Cerriteño.

Falleciendo la causante de la posesión Hilaria González Abrego(sic) y la presunta heredera es Ma. Isabel García González.

Se publica el presente edicto por el término de 10 diez hábiles, para que las personas que quieran oponerse a la tramitación

de las citadas diligencias, lo hagan en dicho término.

Morelia, Michoacán, 16 de diciembre de 2019.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada María Lucía Arreguín Ponce.

40001126702-24-02-20

57

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Huetamo, Mich.

MANUEL GOMEZ(sic) SANTIBAÑEZ(sic), por su propio derecho, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 42/2020, para suplir la falta de título escrito de dominio, respecto de un predio urbano, con casa habitación, ubicada en la calle Josefa Ortiz de Domínguez sin número, barrio Alto, de esta ciudad Huetamo, Michoacán, la cual tiene una extensión superficial aproximada de 333.00 trescientos treinta y tres metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, mide 17.40 diecisiete metros con cuarenta centímetros, y colinda con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al Sur, mide 17.40 diecisiete metros con cuarenta centímetros, y colinda con Malyt Picazo Pineda; al Oriente, mide 17.30 diecisiete metros con treinta centímetros, y colinda con Eduardo Real; y, al Poniente, mide 19.30 diecinueve metros con treinta centímetros, y colinda con calle sin nombre.

Asegura el promover(sic) tener la posesión del citado inmueble, desde el día 12 doce de diciembre del año de 2003 dos mil tres.

Convocase personas, créanse con derecho al bien mencionado, para que dentro del término de 10 días, pase ante este Juzgado de los autos a deducir sus derechos.

Huetamo, Michoacán, a 13 trece de febrero del año 2020.-

La Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil.- Lic. Alma Margarita Romero Martinez(sic).

40151127037-25-02-20

57

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Zitácuaro, Mich.

Con motivo de la tramitación del expediente número 112/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial Ad-perpetuam, que promovió ROMÁN HERNÁNDEZ TORRES, para suplir título escrito de dominio, del siguiente bien inmueble:

Predio denominado «El Guacamayo», ubicado en la manzana de Huirunio, pereciente(sic) al Municipio de Tuxpan, Michoacán, con una superficie de 3-51-73.00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 335.00 metros, con Obid Guzmán Rivera; al Sur, en 365.00 metros, con Sergio Mora Maya; y, al Oriente, en 175.00 (sic), con Sergio Mora Maya, el cual adquirió mediante un contrato de posesión realizado entre Román Hernández Torres y Elena Maya Estrada.

Se ordenó la publicación del presente edicto en los estrados del Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores para que dentro del término de 10 diez días (contados a partir de la publicación), comparezcan a oponerse.

H. Zitácuaro, Michoacán, a 21 de enero de 2020 dos mil veinte.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán.- Lic. Leonardo Francisco Ruiz Luna.

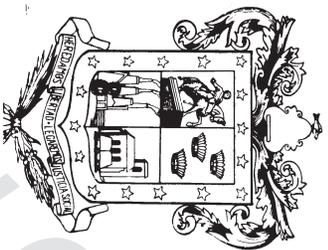
40101131285-25-02-20

57

### Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm).

y/o [www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)



COPIA SIN VALOR LEGAL